REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2020 00328 00

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PROTECCIÓN S.A contra MEDINA ESPITIA Y ASOCIADOS S.A.S**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio No. 007 de 2022 emitida por Banco de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

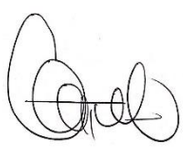

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 012, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 27 de enero de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aa834d080aab135f08f4c83da31fd5d2153995f28cf9acf9faceb22ba24f305**
Documento generado en 26/01/2022 11:24:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica